

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía Crear & Crear S.A. CREIC, en mi carácter de Comisario, me permito rendir el siguiente informe del Ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 1998.

Asistí a las Juntas de Accionistas y recabe información que estime conveniente respecto a las operaciones de la Sociedad.

Revise con el alcance que considere necesario de acuerdo a las circunstancias; y en mi opinión, los estados Financieros adjuntos por la Administración de la Empresa, representan razonablemente la situación Financiera de la Compañía Crear & Crear S.A. CREIC. al 31 de Diciembre de 1998 y los resultados de las operaciones, por el año que termino en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las políticas, criterios contables y de información seguidos por la compañía, son adecuadas y suficientes, las mismas que se aplicaron sobre bases consistentes reflejando una utilidad líquida de S/ 6'670.509, - (Seis millones seiscientos setenta mil quinientos nueve 00/100, sucres).

No se realizaron los ajustes por la aplicación correspondiente a la ley de Régimen Tributario mediante el Sistema de Corrección Monetaria aplicable a los Activos y Pasivos monetarios y no Monetarios como al Patrimonio, dentro del rubro de la cuenta de Reexpresion Monetaria y otros de efectos impositivos decretados por ser una Compañía que recién inicia sus operaciones el 6 de Julio de 1998.

Cabe indicar que cumpliendo con el reglamento 321 de la Ley de Compañías, el personal administrativo suministró toda la información requerida.

Atentamente



Comisario

